| DOCUMENTO  EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOGIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 24-7-2017                                | IDENTIFICADORES  |                          |
|--|--|--------------------------|
| OTROS DATOS  Código para validación: EUX35-LXIOV-NOMZV Fecha de emisión: 28 de julio de 2017 a las 12:57:53  Página 1 de 7 | FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por :  1 Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva | FIRMADO 28/07/2017 12:05 |



# EXTRACTOS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 24 DE JULIO DE 2017.

En la Casa Consistorial de la Ciudad de Huelva a veinticuatro de julio de dos mil diecisiete, siendo las diez horas y cinco minutos, se reúnen bajo la Presidencia de la Primera Teniente de Alcalde doña Elena María Tobar Clavero, por ausencia del Ilmo. Sr. Alcalde Presidente don Gabriel Cruz Santana, la Teniente de Alcalde doña María Villadeamigo Segovia, y los Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Huelva don Manuel Francisco Gómez Márquez, doña Alicia Narciso Rufo, don Jesús Manuel Bueno Quintero, doña Esther Cumbrera Leandro y don Manuel Enrique Gaviño Pazó, con la asistencia del Secretario General don Felipe Albea Carlini, y del Viceinterventor, en funciones de Interventor, don Dionisio Miró Berenguer.

En la sesión se adoptan los siguientes Acuerdos:

## SECRETARÍA GENERAL.

1.- Aprobación, si procede, del Borrador del Acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 10 de julio de 2017.

Aprobado por unanimidad.

## **ALCALDÍA-PRESIDENCIA**

- 2.- Dar cuenta de Decretos de la Alcaldía avocando competencias de la Junta de Gobierno Local.
- **2.1.-** Quedar enterada del Decreto dictado por el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente, de fecha 12 de julio de 2017, avocando puntualmente la competencia delegada en la Junta de Gobierno Local y aprobar la aportación municipal a la Fundación Cultural Festival de Cine Iberoamericano para el ejercicio de 2017.

| DOCUMENTO  EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOGIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 24-7-2017                 | IDENTIFICADORES  |                             |
|---|--|-----------------------------|
| OTROS DATOS  Código para validación: EUX35-LXIOV-NOMZV Fecha de emisión: 28 de julio de 2017 a las 12:57:53 | FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por :  1 Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva | FIRMADO<br>28/07/2017 12:05 |



Página 2 de 7

**2.2.-** Quedar enterada del Decreto dictado por el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente, de fecha 20 de julio de 2017, avocando puntualmente la competencia delegada en la Junta de Gobierno Local y aprobar la expedición de mandamiento de pago a justificar a nombre de Antonio Bello, por importe de 269.490,74 € para la celebración de las Fiestas Colombinas 2017.

# TENENCIA DE ALCALDÍA DE CULTURA, TURISMO Y PROMOCIÓN DE HUELVA EN EL EXTERIOR.

3.- Aceptación de donación de bocetos, diseños y fotografías de mediados del siglo XX realizado por la Heredera de don Francisco Sedano Arce.

Aceptar la donación de los documentos y agradecer la misma a la heredera del arquitecto don Francisco Sedano Arce, para incrementar el Patrimonio documental del Archivo Municipal.

## 4.- Establecer el precio público de venta de la obra ganadora del XVI Premio Diego Díaz Hierro de Investigación.

Establecer el precio público de venta en 15 €, para la obra ganadora del XVII Premio Diego Díaz Hierro de Investigación "La Revolución del voto en Huelva Representación política, elecciones, partidos y sociabilidad (1810-1868)".

# 5.- Regulación de precios para el suministro de energía eléctrica en el Recinto Ferial en las próximas Fiestas Colombinas.

Aprobar la regulación de los precios para el suministro de energía eléctrica en el Recinto Ferial durante la celebración de las Fiestas Colombinas 2017, así como el cuadro de precios anexo a la regulación, cuya copia debidamente diligenciada queda en esta Secretaría.

# TENENCIA DE ALCALDÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

#### 6.- Justificación de Anticipo de Caja Fija.

Aprobar la justificación presentada por la Responsable del Centro de Acogida para Transeúntes por importe de  $2.107,81 \in$ , correspondiente al Anticipo de Caja Fija extendido por  $12.000 \in$ , para gastos del Albergue (prestaciones sociales y manutención), procediéndose a la reposición del importe justificado.

| DOCUMENTO  EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOGIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 24-7-2017                  | IDENTIFICADORES   |                             |
|--|---|-----------------------------|
| OTROS DATOS  Código para validación: EUX35-LXIOV-NOMZV  Facha de emisión: 28 de julio de 2017 a las 12-57-53 | FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1 Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva | FIRMADO<br>28/07/2017 12:05 |



Página 3 de 7

7.- Liquidación total definitiva, liquidación en voluntaria y Cuenta de Recaudación del ejercicio de 2014 presentada por el Servicio de Gestión Tributaria de Huelva.

Aprobar las referidas liquidaciones y la Cuenta de Recaudación del ejercicio 2014.

8.- Adjudicación de la póliza del seguro colectivo de asistencia sanitaria para el personal del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, expte. 7/17.

Adjudicar el referido expte. por procedimiento abierto y tramitación ordinaria a ASISA S.A.U., por los siguientes precios mensuales:

Usuario asegurado para poliza MUFACE......55 €

Asistencia de jubilados mpales y familiares directos no incluidos en el RD 480/93:

- 9.- Adjudicación de la concesión del uso privativo de un máximo de 367 m2 de dominio público para la obras de reforma, conservación y explotación del kiosco existente en Avda. Andalucía actualmente denominado "El Faro", expte. 4/16.

Adjudicar el referido expte. a Patrimonial Marismeña S.L., para una duración máxima de 10 años y con un canon mínimo anual de 2.859,34 €

# CONCEJALÍA DE RÉGIMEN INTERIOR Y RECURSOS HUMANOS.

#### 10.- Abono de incentivo de productividad.

Abonar como incentivo de productividad al personal del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos la cantidad total de  $1.029,88 \in$ , por el desempeño de funciones de superior categoría de los meses de enero y febrero de 2017.

# 11.- Asignaciones de complemento de productividad.

**11.1.-** Asignar complemento de productividad de 95,20 €.- mensuales a un trabajador de Servicios Internos por realizar funciones de portero mantenedor de grupo escolar, durante los meses de julio a diciembre de 2017, por la actividad extraordinaria que desempeña en su puesto de trabajo, siendo

| DOCUMENTO  EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOGIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 24-7-2017                                | IDENTIFICADORES   |                          |
|--|---|--------------------------|
| OTROS DATOS  Código para validación: EUX35-LXIOV-NOMZV Fecha de emisión: 28 de julio de 2017 a las 12:57:53  Página 4 de 7 | FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1 Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva | FIRMADO 28/07/2017 12:05 |



revisada trimestralmente por el Área de Régimen Interior y Recursos Humanos, suprimiéndose desde el mismo momento en que desaparezca el motivo de su asignación.

11.2.- Asignar un complemento de productividad a tres trabajadores del Servicio de Parques y Jardines, de 61,38 €/mes, a cada uno, por trabajos en altura de poda de la arboleda de la ciudad, durante los meses de julio a diciembre de 2017, siendo revisada trimestralmente por el Área de Régimen Interior y Recursos Humanos, suprimiéndose desde el mismo momento en que desaparezca el motivo de su asignación.

# CONCEJALÍA DE URBANISMO Y PATRIMONIO MUNICIPAL.

12.- Resolución de alegaciones y declaración de ruina de la finca sita en c/Palacios núm. 4.

Desestimar todos los escritos de alegaciones presentados al Decreto, de fecha 30 de marzo de 2017, de incoación de expediente de ruina del citado inmueble, y declarar la situación legal de ruina urbanística del mismo, ordenando a la propiedad abordar las reparaciones necesarias de los elementos de fachada, por encontrarse el edificio catalogado en grado P3 y fundamentalmente por motivos de seguridad.

## CONCEJALÍA DE POLITICAS SOCIALES E IGUALDAD.

13.- Convenio de Colaboración con la Asociación Española contra el Cáncer.

Aprobar el referido convenio, cuya copia debidamente diligenciada queda en esta Secretaría, debiendo aportar este Ayuntamiento cantidad de 2.000 €, y autorizar al Ilmo. Sr. Alcalde para la firma del mismo así como de cuantos documentos fuesen necesarios.

## CONCEJALÍA DE EMPLEO, DESARROLLO ECONÓMICO Y PROYECTOS.

14.- Contratación de trabajadores seleccionados en el marco de la Iniciativa Cooperación Social y Comunitaria Emple@Joven y Emple@30+.

Aprobar la contratación de las personas seleccionadas en el marco de la INICIATIVA COOPERACIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA EMPLE@JOVEN Y EMPLE@30+, que a continuación se indican:

| OTROS DATOS  Código para validación: EUX35-LXIOV-NOMZV Fecha de emisión: 28 de julio de 2017 a las 12:57:53  Página 5 de 7 | FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1 Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva | FIRMADO<br>28/07/2017 12:05 |
|--|---|-----------------------------|
| DOCUMENTO  EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOGIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 24-7-2017                                | IDENTIFICADORES   |                             |



- <u>2 TÉCNICOS EN CONTABILIDAD EN GENERAL (Cód. 34031016) Oferta 01-</u>2017-25044.
- <u>1 AGENTE COMERCIAL INMOBILIARIO (Cód. 35341028) Oferta 01-2017-</u>25046.

#### <u>1 PERSONAL DE LIMPIEZA (Cód. 92101050) – Oferta 01-2017-21096.</u>

Las contrataciones estarán supeditadas a que las personas candidatas sean consideradas aptas por el Servicio de inspección médica de este Ayuntamiento.

La lista de reserva sólo tendrá validez en caso de no hacerse efectiva la incorporación de alguna de las personas seleccionadas.

#### 15.- Convenio de Colaboración con la Asociación Manantiales.

Aprobar el referido convenio para posibilitar la orientación e inserción sociolaboral de personas en riesgo de exclusión social, sin coste alguno para este Ayuntamiento, cuya copia debidamente diligenciada queda en esta Secretaría, y autorizar al Ilmo. Sr. Alcalde para la firma del mismo así como de cuantos documentos fuesen necesarios.

#### CONCEJALÍA DE VIVIENDA, MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD.

16.- Licencia de modificación de la actividad de supermercado de alimentación sito en Avda. Tráfico Pesado, Plan Parcial núm. 5, Polígono Industrial Marismas del Polvorín, expte. 10.404/17.

Conceder la referida licencia de conformidad con los informes emitidos.

17.- Ampliación de licencia de apertura de comercio menor de animales de compañía, accesorios y alimentos sita en Avda. Alemania núm. 39 local bajo, expte. 30.673/15.

Conceder la referida ampliación de licencia de conformidad con los informes emitidos.

18.- Licencia de apertura de distribución de aceites lubricantes sito en Polígono Industrial Tartessos c/B nave núm. 273, expte. 7.102/11.

Conceder la referida licencia de conformidad con los informes emitidos.

| DOCUMENTO  EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOGIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 24-7-2017                  | IDENTIFICADORES   |                          |
|--|---|--------------------------|
| OTROS DATOS  Código para validación: EUX35-LXIOV-NOMZV  Fecha de emisión: 28 de julio de 2017 a las 12:57:53 | FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1 Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva | FIRMADO 28/07/2017 12:05 |



Página 6 de 7

# 19.- Licencia de apertura de estación de tratamiento de agua potable sita en Avda. Manuel Siurot s/n, expte. 22.706/13.

Conceder la referida licencia de conformidad con los informes emitidos.

# CONCEJALÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA, MOVILIDAD Y TRÁFICO.

#### 20.- Transmisión de la licencia de taxi núm. 216.

Autorizar la transmisión de la referida licencia de taxi de conformidad con el informe incorporado al expediente.

#### **URGENCIAS.**

## 21.- Asuntos que se declaren de urgencia.

Previa la oportuna declaración de urgencia, adoptada en forma legal, La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los siete miembros presentes de los diez que la componen, **ACUERDA** tratar los siguientes Asuntos que no figuran en el Orden del Día:

# 21.1.- Convenio de Colaboración con la Entidad Social Aones Down Huelva y la Fundación Konecta.

Aprobar el referido convenio para facilitar la realización de prácticas no laborales por personas con discapacidad intelectual, sin coste alguno para este Ayuntamiento, cuya copia debidamente diligenciada queda en esta Secretaría, y autorizar al Ilmo. Sr. Alcalde para la firma del mismo así como de cuantos documentos fuesen necesarios.

# 21.2.- Convenio de Colaboración con la Asociación Avadi-Down Huelva Vida Adulta.

Aprobar el referido convenio para facilitar la realización de prácticas formativas, sin coste alguno para este Ayuntamiento, cuya copia debidamente diligenciada queda en esta Secretaría, y autorizar al Ilmo. Sr. Alcalde para la firma del mismo así como de cuantos documentos fuesen necesarios.

# 21.3.- Licencia de obras para ampliación y reforma de clínica sita en Paseo de los Naranjos nº 1-3, expediente núm. 12.464/2017.

Conceder la referida licencia de conformidad con los informes emitidos.

| DOCUMENTO  EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOGIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 24-7-2017                                | IDENTIFICADORES   |                          |
|--|---|--------------------------|
| otros datos  Código para validación: EUX35-LXIOV-NOMZV Fecha de emisión: 28 de julio de 2017 a las 12:57:53  Página 7 de 7 | FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1 Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva | FIRMADO 28/07/2017 12:05 |



21.4.- Licencia de obras para construcción de 16 viviendas sitas en c/Arquitecto Alejandro Herrero nº 2 esquina Avda. San Antonio, expediente núm. 14.391/2017.

Conceder la referida licencia de conformidad con los informes emitidos.

21.5.- Licencia de obras para construcción de 23 viviendas unifamiliares pareadas sitas en Plan Parcial 3, LA FLORIDA, Parcela R-11, expediente núm. 2.365/2017.

Conceder la referida licencia de conformidad con los informes emitidos.

21.6.- Licencia de obras para rehabilitación y ampliación de vivienda unifamiliar sita en Barrio Reina Victoria c/E, nº 1, expediente núm. 1.692/2017.

Conceder la referida licencia de conformidad con los informes emitidos.

21.7.- Licencia de obras para construcción de 4 naves industriales sin uso sitas en Poligono La Paz, parcelas 49-51-59 Y 61, expediente núm. 14.363/2016.

Conceder la referida licencia de conformidad con los informes emitidos.

#### **RUEGOS Y PREGUNTAS.**

22.- Ruegos y preguntas.

No se formulan ruegos ni preguntas.

EL SECRETARIO GENERAL Fdo.: Felipe Albea Carlini (Documento fechado y firmado electrónicamente al margen).